

ATRACTIVOS DE LA INVERSION EN PARAGUAY



NUESTRA MISIÓN

Somos el escenario para el desarrollo de los socios y protagonistas en el mejoramiento del mundo empresarial.

771 **SOCIOS**



RUBROS

- 1. Tecnología. 2. Seguridad. 3. Servicios.
- 4. Electrónica y electrodomésticos. 5. Finanzas.
- 6. Entretenimiento. 7. Agrícola ganadero.
- 8. R.R.H.H. 9. Comercio. 10. Publicidad.

ESTABILIDAD FINANCIERA DEL GOBIERNO

- PIB 2018: US\$ 41.604 millones (estimación); PIB per cápita 2018: US\$ 5,898 (estimación).
- 300,000 funcionarios públicos, 4.2% de la población nacional.
- Deuda total asciende al 17.4 % del producto interno bruto.



- (1Q2019) Bonos en mercados internacionales US\$ 3.922,9 millones; bonos en mercado local US\$ 909,5 millones; multilaterales US\$ 2.817,5 millones; bilaterales US\$ 208,5 millones.
- Reservas internacionales (al 7 de junio de 2019): US\$ 7.955,8 millones.
- La gestión del Banco Central del Paraguay es un centro de excelencia.



- El Guaraní tiene 75 años.
- Paraguay capta a tasas próximas al grado de inversión (BB+). El 4-Febrero-2019 coloco US\$ 500 millones en bonos a una tasa de 5.4%, solo 233 puntos superior al bono americano de 30 años. La demanda fue 6 veces superior.
- Ley de Responsabilidad Fiscal impide que el déficit supere el 1.5%



POBREZA EN DISMINUCIÓN



Pobreza Total:

1.680.000 personas, el 24.2% de la población nacional.

Pobreza Extrema:

335.000 personas, 4.8% de la población total. Línea de pobreza total urbana US\$ 111 y rural US\$ 79 ambos per cápita/mes.

Desempleo + Subempleo: 515.436 personas, el 7.4% de la población nacional.

En los últimos 5 años (2012 al 2017) la pobreza extrema se redujo en 40%.





REFORMA FISCAL CON MEDIA SANCIÓN

La mayoría del empresariado apoya la reforma tributaria.

REFORMA FISCAL CON MEDIA SANCIÓN

La mayoría del empresariado apoya la reforma tributaria. Aumentará la recaudación, manteniéndose las mismas alícuotas (10% Renta; 10% IVA; 10% IRP).

LEY VIGENTE Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Impuestos vigentes	Tasas
Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios (Iracis)	10% General 5% Dividendos 15% Remesas
Impuesto a la Renta Agropecuaria (Iragro)	10%
Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC)	10%
Impuesto a la Renta Personal (IRP)	10% y 8%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	10% y 5%
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	Máximas desde 1% hasta 50%
PROYECTO DE REFORMA	
Impuesto a la Renta de las Empresas (IRE)	10% general
Impuesto a los Dividendos (IDI)	8% Residentes 15% No residentes
Impuesto a la renta personal (IRP)	10% rentas y ganancias de capital 8%, 9% y 10% por servicios personales
Impuesto a la renta de no residentes (IRNR)	15%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	5% para canasta familiar, medicamentos y alquileres de viviendas 10% para los demás
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	Desde 3% hasta 50%

Fuente: Ley vigente y proyecto de reforma analizada en la Comisión Técnica

Menor carga impositiva = Mayor inversión

Con la Modernización y Simplificación Tributaria, las empresas extranjeras tendrán menor carga impositiva.

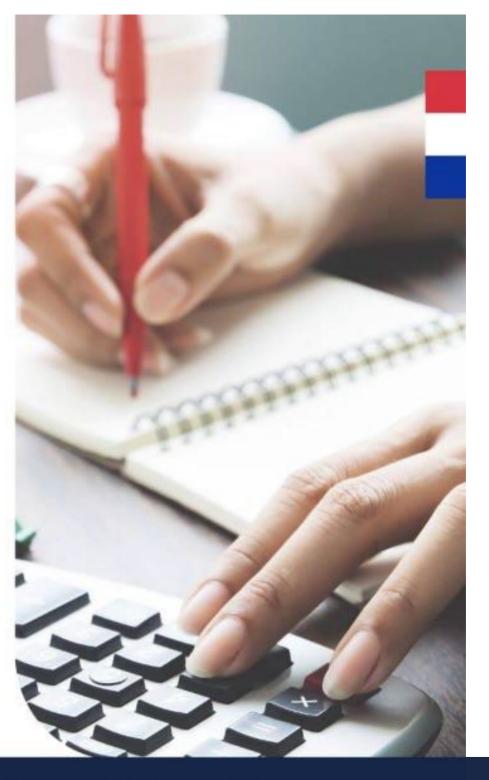
Vigente



IRACIS: 14,5% REMESA: 12,8% Proyecto



IRE: 10% IDU: 13,5% IRP: 0%



Menos Impuestos

Con la Modernización y Simplificación Tributaria, los socios y accionistas nacionales tendrán menor carga impositiva.

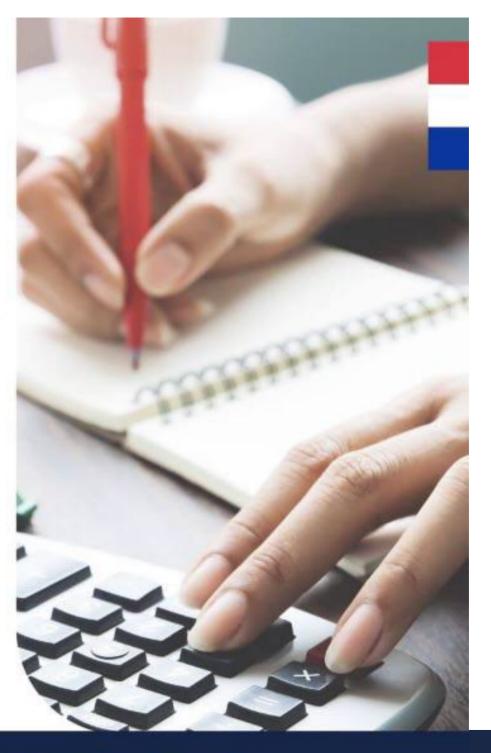
Vigente



IRACIS: 14,5% IRP: 4,3% Proyecto



IRE: 10% IDU: 7,2% IRP: 0%



FACILIDAD DE APERTURA/CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA LOCAL:

Costos agregados no superan los US\$ 2,000

El proceso usual concluye en menos de 2 meses.

Honorarios de Escribanía: del 2% hasta el 0,5% del monto del Capital Autorizado. Para la apertura de la empresa los accionistas y directores deben ser mayoritariamente paraguayos, y luego pueden vender sus acciones y cambiar el directorio.

Demora la Licencia Comercial Municipal de Asunción. Se opera con la contraseña.

FACILIDAD DE OBTENER LA RESIDENCIA



- · La gestión puede extenderse hasta 6 meses.
- El costo no supera los US\$ 2,000 por persona.
- · Impuesto de Renta Personal es "renta Paraguaya".

*Es necesario para abrir cuentas bancarias.

SIMPLE LEGISLACIÓN LABORAL



- La nomina y encargos se pueden manejar en Excel.
- Los encargos sociales sobre el salario son: 16,5% contribución del empleador y el 9% contribución de empleado. Total: 25.5%.
- Los encargos sociales cubren el seguro medico "ilimitado" proveído por el estado, y el fondo de pensiones del estado.

SIMPLE LEGISLACIÓN LABORAL



- Desvinculación sin causa justificada implica en el pago de una indemnización de 1 mes de salario por año trabajado y el pago de un pre-aviso.
- La estabilidad laboral se obtiene pasado los 9,5 años de trabajo en una misma empresa.
- No existen las ARP-Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.
- Funcionarios privados no sindicalizados. Los sindicatos solo tienen fuerza dentro del Estado

VENTAJAS



Bajo costo de la mano de obra.



Bajo Costo País.



Acceso
a las
personas
que toman
decisiones.



Alta rentabilidad de las empresas.



75% menos de 40 años

OPORTUNIDADES MÁS OBVIAS

· Completar las necesidades del sector eléctrico.

NO esperar privatizaciones.

- · Procesamiento de materias primas agrícolas.
- Producción de bienes simples que estén cerca del costo CIF China.
- Casas populares con largos financiamientos.
- · Ofertas costo-eficientes para la clase media y media-baja.

Ingresar "antes" que Paraguay llegue al grado de inversión.

DESAFÍOS EN LA INVERSIÓN

Escasa información del tamaño de mercado.

Los segmentos del mercado local son pequeños.

Mercado financiero local es muy cauteloso en financiar a mas de 2 años.

Abuso de la posición dominante en varios sectores económicos.

Establecer plazos de ejecución muy ajustados.

LO QUE NO SE DEBE HACER

- 1- Aterrizar de la mano de un político.
- 2- Buscar ofertar lo que ya existe pensando que su oferta será mejor, mas barata.
- 3- Especulación inmobiliaria.
- 4- Productos y servicios apuntados a la clase alta.
- 5- Formar la subsidiaria en base a substraer recursos humanos de la competencia.
- 6- Buscar el punto de equilibrio de la subsidiaria local con facturación en licitaciones publicas.



LO QUE NO SE DEBE HACER

- 7- Que la viabilidad del proyecto dependa del gobierno o de su eficiencia
- 8- Creer que Paraguay es un paraíso fiscal.
- 9- Importar una alta gerencia arrogante.
- 10- Retirar dividendos en lugar de recapitalizar.
- 11- Intentar desarrollar industrias muy complejas.
- 12- Apostar a la privatización.



LO QUE SÍ SE DEBE HACER

- 1- Presupuestar la inversión en funcionarios locales para entrenarlos en su negocio.
- 2- Maquila, para vender al mercado Brasileño con certificado de origen Paraguayo (456 millones 2018).
- 3- Importar la alta gerencia con obligación de formar gente local y fecha de salida del país.
- 4- Capitalizar la subsidiaria, no contar con apalancamiento bancario.

LO QUE SÍ SE DEBE HACER

- 5- Crear empresas legitimas.
- 6- Establecerse y capitalizarse antes de hacer anuncios mediáticos rimbombantes.
- 7- Just Do it! Poca consultoría, algo de estudio de mercado, y luego beta test.
- 8- Identificar la oferta que no existe.
- 9- ENTRAR DE LA MANO DE UN SOCIO LOCAL.

